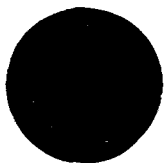


Foll
(042)
5



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

MENSAJES PRONUNCIADOS

por el

Presidente de la Nación

Dr. RAÚL ALFONSÍN

y por el

Ministro de Educación y Justicia de la Nación

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ

CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DEL CICLO LECTIVO 1984

Conceptos referentes a la política educativa
expresados por el Secretario de Educación

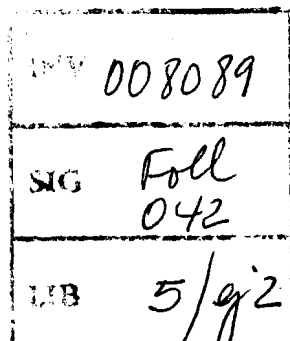
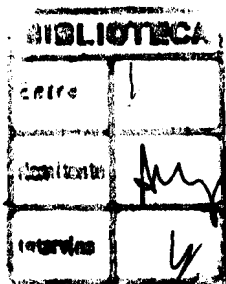
Dr. BERNARDO SOLÁ

Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa

Centro de Documentación e Información Educativa

Buenos Aires — República Argentina

1984



MENSAJES PRONUNCIADOS

por el

Presidente de la Nación

Dr. RAÚL ALFONSÍN

y por el

Ministro de Educación y Justicia de la Nación

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ

CON MOTIVO DE LA INICIACION DEL CICLO LECTIVO 1984

Conceptos referentes a la política educativa
expresados por el Secretario de Educación

Dr. BERNARDO SOLÁ

18589

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er. piso

1062 Buenos Aires - Republica Argentina

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, DOCTOR
RAÚL ALFONSÍN, CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DEL
CICLO LECTIVO 1984.

BUENOS AIRES, 11 DE MARZO DE 1984.

Mañana, miles de chicos en todo el país, comenzarán a escribir, en las hojas en blanco de sus nuevos cuadernos, una página muy importante de la historia argentina: Comienza un nuevo año lectivo en democracia; por las puertas de la escuela transitará una esperanza nueva.

Pero la responsabilidad no puede faltar a clase, y eso es tarea de todos. Responsabilidad del alumno hecha esfuerzo en el aprendizaje cotidiano; responsabilidad del maestro para que con la dedicación que todo el mundo le reconoce, procure formar ciudadanos dispuestos a servir a la Nación; responsabilidad de los padres, para que colaboren con los maestros, y a través de esa colaboración permitan que nos olvidemos todos de la desidia de ayer; y responsabilidad fundamental de los gobernantes, que nos hemos comprometido a hacer de la educación nacional el instrumento privilegiado para brindar la igualdad de oportunidades a nuestro pueblo. Tarea en la que hemos estado sin descanso desde el primer día de gobierno, porque no hemos querido tomarnos recreo, porque hemos pensado que tenemos que cubrir los pizarrones del país de buenos ejemplos.

Pensamos en aquellos chicos que mañana cambiarán la tibia de la mano de mamá por la ternura de una mano de maestra con orgullo de tiza entre las uñas. Tal vez entre ellos haya alguno que comience la carrera hacia la Presidencia de la Nación. Pensamos también en quienes, más adelantados, terminan su bachillerato o su carrera universitaria, y aspiramos a que en este año que entra, en este año de la educación democrática, les entren ganas de salir a servir, de salir a recorrer el país para sembrar lo que han aprendido durante su carrera.

También mañana maestros y profesores tendrán la oportunidad de reavivar el fuego sagrado de su vocación. Ellos saben, todos sabemos, que la educación, aún desde el punto de vista económico y social, no ha logrado el nivel de justicia que es indispensable para nuestro país. Pero todos comprendemos que solamente a través de la educación, a través del esfuerzo que debemos realizar en el campo de la educación, es como vamos a servir realmente a la dignidad del hombre.

Queremos todos, maestros, profesores y el pueblo en general, el gobierno también, por supuesto, una educación insertada en un proyecto cultural auténticamente nacional que sirva a la igualdad y a la dignidad del hombre.

Cuando mañana se izen las banderas que anuncien el primer día de clase, estará en realidad flameando una certeza en la Argentina: La seguridad de que la educación será la protagonista fundamental de nuestro futuro, y a través de ella lograremos los cambios sociales que afiancen la justicia.

Procuremos todos trabajar y esforzarnos para pasar juntos de grado, para que la Argentina se reciba para siempre de República.

MENSAJE DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA DE
LA NACIÓN, DOCTOR CARLOS R. S. ALCONADA
ARAMBURÚ, CON MOTIVO DE LA INICIACIÓN DEL
CICLO LECTIVO 1984.

SAN LUIS, 12 DE MARZO DE 1984.

La iniciación de los cursos lectivos tiene, en este tiempo histórico, especial significación. La escuela, para nosotros, es el despertar de la conciencia intelectual de los niños en una realidad que trasciende y excede los límites del hogar. Desde ese momento comienzan a reflexionar sobre hechos y conocimientos que les transmiten con sabiduría y prudencia sus maestros en un marco de solidaridad y asistencialidad.

Los niños, desde entonces, si bien siempre unidos a sus respectivos hogares, toman conciencia de una realidad más amplia desde que la escuela refleja a la sociedad toda. De ahí la responsabilidad de los maestros de instruir y educar a los niños conforme con las mejores metodologías y técnicas pedagógicas, sin desatender su formación moral y espiritual. Los alumnos deben aprender los conocimientos básicos y esenciales de las ciencias y de las artes y tomar conciencia de los valores morales en que se fundamenta una sociedad democrática.

Por eso entendemos que la educación popular en este tiempo histórico, de decadencia moral, descenso de los niveles de enseñanza, desjerarquización del rol de los maestros, deserción escolar en límites alarmantes, por razones sociales, económicas y culturales que compelen a los padres a desentenderse de la educación de sus hijos, se ha constituido en un problema político de primera magnitud.

Debemos todos, gobernantes, educadores, padres, tomar conciencia moral de la situación de devastación y de abandono. Si es verdad que queremos cambiar el rumbo, dejar atrás el autoritarismo anulador, un sistema de prohibición y sanciones, reservado para las minorías, la miseria, la enfermedad y el atraso, es indispensable exaltar los valores de la educación común, obligatoria, universal, gratuita y asistencial.

Tomás Carlyle advirtió: "Que un hombre muera en la ignorancia cuando posee capacidad para el conocimiento, he aquí lo que llamo tragedia." Esa tragedia, como resultado de concepciones autoritaristas, economicistas y elitistas, se ha producido en nuestro país. Señales de ella son: 6.200.000 analfabetos funcionales, las altas tasas de deserción en los niveles primarios y secundarios, la baja tasa de escolarización pre-primaria, el descenso del número de establecimientos de enseñanza, la reducción de la población escolar.

Ese estado de postración debe ser y será revertido por el gobierno democrático. Sin educación el pueblo no asume la responsabilidad de sus derechos y obligaciones, fundamento de toda democracia, no adquiere los conocimientos que le permiten mejorar la calidad y cantidad de su rendimiento, fundamento del desarrollo económico, y frustra la movilidad social.

La educación es un fin del Estado a prestarse como un servicio social de la mejor calidad y mayor extensión. El derecho y la obligación del Estado de prestarle al pueblo el servicio de la educación, como manera de asegurar concretamente la igualdad de posibilidades y oportunidades, no excluye, sino que por el contrario, se complementa e integra con lo que presta la actividad privada. El gobierno democrático ensanchará el presupuesto de la educación para impulsar la enseñanza oficial —superando la crisis en que encuentra— y atender la enseñanza privada.

Hemos repetido en toda circunstancia que la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, como fin a alcanzar para todos, carecería de operatividad sin la asistencialidad educativa; de ahí que nos preocupa la nutrición de nuestros niños, la detección precoz de trastornos madurativos y el estímulo psicomotriz en poblaciones marginadas por carencias nutricionales y sociales.

En orden a estas ideas y creencias, compartidas por los más altos funcionarios del Ministerio de Educación y con la

eficaz colaboración de los mismos, se han tomado las medidas siguientes:

1. *Democratización de la enseñanza*, haciéndola participativa y no autoritarista. Formulación de los nuevos contenidos de la asignatura "Educación Cívica". Enseñanza de la Constitución Nacional, como estatuto político de la Nación, en todas las carreras universitarias. El alumno formado en la Democracia.

2. *Extensión y popularización de la enseñanza*, mediante la aplicación del plan alimentario y de salud en las escuelas, la operatividad asistencial, el plan intensivo de alfabetización y el sostén de la educación permanente.

Se utilizarán los servicios de A.T.C. a los fines de la divulgación de los planes sobre educación en todos los niveles.

A esos fines se ha remitido al Congreso un proyecto restableciendo el Consejo Nacional de Educación, que lo cumplirá.

3. *Jerarquización de la actividad docente*, creándose como innovación absoluta, en las estructuras educativas, la Subsecretaría de Relaciones Profesionales para atender los problemas atinentes. Se ha dispuesto la reincorporación de los docentes separados sin sumarios, por razones políticas, ideológicas y gremiales y que reúnan actualmente las condiciones requeridas para el cargo. Reimplantación del Estatuto Docente restableciendo derechos cercenados.

4. *Profesionalización de la enseñanza*, adecuando los ciclos primarios y secundarios a la realidad nacional, enfatizando el rol que debe cumplir la enseñanza artesanal y técnica, estableciendo carreras cortas y salidas laborales.

5. *Libre acceso a las Universidades Nacionales*, sin aranceles ni cupos, sin otra exigencia que la acreditación de niveles adecuados de admisión a través de evaluaciones de resultado. Se han flexionado al máximo los criterios de admisión deteniéndonos, con responsabilidad democrática y científica, en los límites de

la realidad —estructuras universitarias deficitarias— y en la necesidad de mejorar las calidades de la admisión.

Degradar la jerarquía de las universidades nacionales —que tienen acceso libre al pueblo sin restricciones elitistas y económicas— es atentar irresponsable o maliciosamente contra la Democracia.

La Universidad Argentina ha adquirido su autonomía institucional. Los concursos serán abiertos para legitimar la verdad de la oposición y a nadie le será negado su acceso por razones limitacionistas. Se reabrió la Universidad Nacional de Luján y diversas facultades e institutos, clausurados sin razonabilidad ni legitimidad. Las universidades reabrirán sus centros de investigación sin supeditarse a las decisiones políticas del Estado.

Estudiantes, maestros, profesores, padres de alumnos confiados a la enseñanza que imparte el Estado, éste es el nuevo rumbo, el espíritu nuevo de la educación popular, *lo mejor para todos*: Común, gratuita, universal y asistencial, formándolos para el progreso dentro de la Democracia.

¡Que todos comprendan y ayuden en este formidable esfuerzo de responsabilidad! ¡Que todos confíen en nuestra sinceridad de fines, que el gobierno democrático no los defraudará!

CONCEPTOS REFERENTES A LA POLÍTICA EDUCATIVA
EXPRESADOS POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DR.
BERNARDO SOLÁ, AL PONER EN POSESIÓN DE SUS
CARGOS A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y JUSTICIA

misión esencial el respeto y aplicación integral del Estatuto Profesional Docente.

Los indicadores socio-económicos nos muestran un cuadro desolador, con índices alarmantes de desgranamiento y deserción escolar, desnutrición infantil y pavorosos porcentuales de analfabetismo funcional.

Este cuadro nos impulsó a propiciar que, en la reunión de Paraná, los responsables de la educación de distintas jurisdicciones declararan en estado de emergencia al sistema educativo nacional. Lo hicimos con la convicción de que es necesario que el pueblo argentino tome conciencia de esta realidad para que, a partir de ella, todos los argentinos, gobernantes y gobernados, en solidaria y mancomunada acción, empeñemos nuestro esfuerzo y voluntad para encontrar las mejores soluciones a la problemática educacional, cuyo tratamiento debe hacerse en un gran debate nacional. Dentro de este orden de ideas, desde el Ministerio de Educación y Justicia, lanzamos el proyecto de celebrar este año un gran Congreso Pedagógico, amplio, democrático, participativo, que sea foro adecuado para que todos los argentinos, sin distinción ideológica alguna, aporten con su sapiencia e inquietud al mejoramiento del sistema educativo. Creemos que de este gran debate pueden surgir líneas orientadoras para la sanción de la Ley Orgánica de Educación que el país viene reclamando.

F011
(042)
5